



DECRETO ALCALDICIO N° 25611

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Deportes y Recreación, de fecha 31.07.2015, mediante la cual solicitan una Subvención por un monto total de \$ 6.000.000 para ejecutar el proyecto "Compra de terreno para la construcción de nuestra sede deportiva"

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 79 de fecha 04.08.2015, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 97 de Concejo Municipal de fecha 30.07.2015, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Unión Comunal de Deportes y Recreación, por un monto total de \$ 6.000.000, para la ejecución del Proyecto "Compra de terreno para la construcción de nuestra sede deportiva".

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Funcional:

UNION COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACION, Rut 65.083.230-2, por un monto total de \$ 6.000.000, para para financiar la ejecución del proyecto "Compra de terreno para la construcción de nuestra sede deportiva".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitariaskm", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE